

Decreto No. 2755, que nombra al Embajador Dr. Luis F. Thomén, Delegado del Gobierno en la Vigésimasegunda Sesión del Consejo Internacional del Trigo.

(G. O. No. 8125, del 25 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2755

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Luis F. Thomen, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, queda nombrado Delegado del Gobierno Dominicano en la Vigésimosegunda Sesión del Consejo Internacional del Trigo que iniciará sus labores en la ciudad de Londres el 25 de junio de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2756, que otorga el exequátur de Notario a los Doctores Fernando A. Silié Gatón, J. José Escalante Díaz, Bernardo Aurelio Fernández Pichardo, César Lara Mieses, Jaime Ml. Fernández G., Eugenio Alfaro Matos Félix y al Licdo. Manuel E. de los Santos L.

(G. O. No. 8125, del 25 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 2756

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales; y la Ley No. 770 de fecha 8 de noviembre de 1927, de Notariado;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República, dicto el siguiente